
DECRETO:

Artículo 1. Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Oficina Nacional de Administración y Personal		
Milagros Elizabeth Arias Caraballo	00109084632	ANALISTA IV
Alexandra Olivo Pérez	00111480281	ANALISTA III
Eliana Vizcaino Peguero	22500208750	RECEPCIONISTA

Artículo 2. Envíese a la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 36-08 que eleva a la categoría nominal de Direcciones Generales, a las diferentes Brigadas del Ejército Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 36-08

VISTA: La solicitud formulada por el Asesor Militar del Presidente de la República Dominicana, mediante oficio No. 2572, de fecha 7 de diciembre de 2007;

VISTA: La Ley No. 873, de fecha 31 de julio del 1978 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana).

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Las diferentes Brigadas del Ejército Nacional, quedan elevadas a la categoría nominal de Direcciones Generales.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 37-08 que autoriza al Mayor General Paracaidista Nelson E. Marmolejos Acosta, F.A.D., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 37-08

VISTA: La solicitud elevada por el Mayor General E. N., Manuel de Jesús Florentino y Florentino, Asesor Militar del Honorable Señor Presidente de la República, a los fines de que se autorice al Mayor General Paracaidista Nelson E. Marmolejos Acosta, F. A. D., (DEM), a aceptar y usar una condecoración extranjera.

VISTA: La Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947 y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO. El Mayor General Paracaidista, Nelson E. Marmolejos Acosta, F. A. D., (DEM), queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Medalla Legión al Mérito-Confraternidad Aérea Interamericana, en el Grado de Gran Cruz”, que le fuere otorgada por el Teniente Brigadier del Aire Luiz Carlos Da Silva Bueno, Comandante de la Aeronáutica y Fuerza Aérea de Brasil y Presidente de la XLVI CONJEFAMER.